

 <p>Centro Educacional de Adultos El Monte RBD 16.857-2 www.escueladeadultoselmonte.cl E-mail: contactoelmonte@gmail.com 942294704</p>	PRIMER CICLO HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES <i>El trabajo y el mercado en el chile actual</i>	NOTA
	Profesora Roxana Aravena Pinto	
Nombre: _____	Fecha: _____	Curso: _____
Objetivo: Identificar y aplicar contenidos relacionados al mercado y el trabajo en el chile actual		

Unidad 2: El trabajo y el mercado en el chile actual

Transformaciones en el mercado de trabajo

Estas transformaciones se pueden apreciar en que antes, las personas trabajaban y se jubilaban en la misma empresa o que existía una cantidad menor de mujeres que accedían al trabajo remunerado. Hoy en día, estas condiciones son distintas, las empresas cuentan con menos personas contratadas indefinidamente y más subcontratadas, las mujeres se han integrado más al mundo laboral; por último, debido a la inclusión de las nuevas tecnologías de la información, es necesario considerar capacitaciones para su buen manejo. Siendo, la mayoría de estos cambios, consecuencia de la implantación del modelo de economía de mercado y los avances tecnológicos de la globalización.

ACTIVIDAD: Observe las siguientes imágenes y luego responda	
ANTES	HOY
	
<i>Trabajo agrícola a principios del siglo XX</i>	<i>Trabajo agrícola a principios del siglo XXI</i>



Mujer en la década de los '50



Mujer en la actualidad

Responda las siguientes preguntas

1.- ¿Qué consecuencias cree UD que tiene la incorporación de la tecnología en el trabajo?
Indique un ejemplo

2.- ¿Cómo ha cambiado el rol de la mujer en el ámbito laboral? Fundamente su respuesta

Los efectos de la economía de mercado en el trabajo

Dentro de la economía de mercado, todas **las empresas** buscan **producir más**, pero **gastando menos**. Es decir, pretenden alcanzar la eficiencia al aumentar al máximo sus ganancias, disminuyendo al mínimo sus costos.

Una forma de alcanzar la eficiencia es mediante la **especialización y externalización** de los servicios o procesos productivos. Para ello existen:

- ✓ Empresas especialistas.
- ✓ Subcontratación (externalizando servicios o procesos productivos).

Dentro de este contexto, **el Estado** ha dejado de ser un agente fundamental, como lo había sido desde los años 1940 hasta 1973. Hoy en día es el mercado, quien, a través de la oferta y la demanda, asigna los recursos. Así el Estado solo puede concentrar su labor en la **elaboración de políticas sociales** que ayuden a proteger a los sectores más vulnerables. En la práctica, esto ha significado también la **privatización de las empresas estatales**.

Actividad: Mencione 1 ventaja y 1 desventaja tanto para las y los trabajadores como para las y los empleadores sobre la modalidad de subcontratación.

¿Qué es la subcontratación?

Es aquel trabajo realizado para un empleador denominado contratista o subcontratista, quien ejecuta obras o servicios por cuenta y riesgo propio para una empresa principal, dueña de la obra o faena.

	<i>Ventaja</i>	<i>Desventaja</i>
Trabajador(a)		
Empleador(a)		

Según tu opinión ¿Qué opinas sobre la subcontratación? Por qué

Flexibilidad laboral: una consecuencia del modelo

Se conoce como flexibilidad laboral a una serie de disposiciones que se han incorporado en la actual legislación laboral. Estas nuevas modalidades de contrato permiten a las empresas facilitar la contratación de personal y abaratar también los costos de los despidos, adecuándose a los vaivenes del mercado. para ello han surgido nuevas formas de contratar personal:

Conceptos claves

Indemnización: suma de dinero que debe entregar el empleador al trabajador cuando pone término al contrato de trabajo, invocando alguna de las causales que dan este derecho al trabajador, o cuando se ha estipulado esta indemnización en el contrato de trabajo.

Fuero maternal: es una protección que otorga la ley en favor de la trabajadora embarazada, que por su especial condición requiere de inamovilidad laboral. La trabajadora goza del fuero desde la concepción hasta que su hijo (a) cumpla 1 año y 84 días de edad.

Tipos de contratos

Contrato indefinido: se caracteriza por no tener una fecha de término definida, poniéndose término a este sólo por renuncia, despido o muerte. Con este tipo de contrato se accede a beneficios laborales tales como: aguinaldos, bonos, convenios, capacitaciones y vacaciones pagadas. Si el trabajador es despedido sin aviso previo, o bien, por necesidades de la empresa, se le debe **indemnizar** en un mes de sueldo por año trabajado, más las vacaciones proporcionales. Ambas indemnizaciones sólo se aplican si el trabajador ha estado más de un año en su cargo.

Contrato a plazo fijo: es un tipo de contrato que tiene una fecha de término determinada, pero que no puede exceder del año. Este contrato se transforma en indefinido cuando el trabajador continúa prestando servicios después de la fecha fijada para su término, o cuando existe una segunda renovación. Si una mujer contratada a plazo fijo queda embarazada, su contrato pasa a ser indefinido, accediendo así al derecho a **fuero maternal**. Algunas empresas contratan trabajadores por 3 meses a plazo fijo, y luego los vuelven a contratar por otros 3 meses más. Esto es legal, pero terminado el segundo período se debe desvincular al trabajador, o bien, establecer un contrato indefinido.

Contrato a honorarios: es un acuerdo a partir del cual una persona se compromete a prestar un servicio específico a otra, por un tiempo determinado, a cambio de un pago. En este tipo de contrato no hay ningún tipo de subordinación ni obligación de quien presta servicios: no hay obligación de asistencia, horarios, supervisión directa, etc. Los beneficios a los que tiene derecho la persona que presta servicios son los que se hayan acordado en el contrato. Este contrato se rige por leyes civiles y no laborales, como en los casos anteriores, por lo que no está afecto a ningún derecho laboral.

¿Qué es el contrato de trabajo?

“Es una convención por la cual el empleador y el trabajador se obligan recíprocamente, éste a prestar servicios personales bajo dependencia y subordinación del primero, y aquél a pagar por estos servicios una remuneración determinada.”

Otros tipos de contratos de trabajo:

- Contrato de trabajo por faena
- Contrato de trabajo a tiempo parcial o part time
- Contrato de trabajo a trato
- Contrato de trabajo de aprendizaje
- Contrato de trabajo de práctica profesional
- Contrato de trabajo para la construcción
- Contrato trabajo para trabajadoras de casa particular con jornada parcial
- Contrato de trabajo de trabajadora particular con residencia temporal

Actividad:

1.- Explique con sus palabras que es un contrato de trabajo

2.- ¿Es importante contar con un contrato de trabajo? Explique por qué

3.- Según su opinión ¿Qué tipo de contrato de trabajo es el que más protege al trabajador? Explique por qué

4.- ¿Qué es una indemnización? De un ejemplo

--

5.- Complete la siguiente tabla

	Contrato indefinido	Contrato a plazo fijo	Contrato a honorarios
Características			
Derechos laborales			
¿Cómo se da termino?			